

**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES  
No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR005/2025**

**BASES**

**SERVICIO DE MANIOBRAS PARA LA DESINCORPORACIÓN, DESTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO  
DE MATERIALES ELECTORALES**

**CONTENIDO.....**

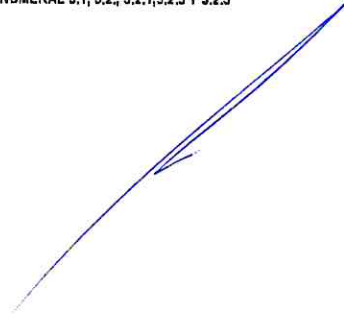
<b>1.</b>	<b>DESCRIPCIÓN.</b>
1.1.	OBJETO DE LA INVITACIÓN.
1.2.	PARTIDA.
<b>2.</b>	<b>CONDICIONES GENERALES.</b>
2.1.	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.
2.1.1	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.
<b>3.</b>	<b>LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO.</b>
3.1.	LUGAR DE SERVICIO.
3.2.	CONDICIONES DE ENTREGA.
3.3.	PRECIOS FIRMES.
3.4.	CONDICIONES DE PAGO.
3.5.	FACTURACIÓN.
3.6.	TIPO DE ABASTECIMIENTO.
3.7.	GARANTÍAS.
3.8.	PENA CONVENCIONAL.
3.9.	FIRMA DEL CONTRATO.
<b>4.</b>	<b>DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN.</b>
<b>5.</b>	<b>DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.</b>
5.1	JUNTA DE ACLARACIONES.
5.2.	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
5.2.1	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
5.2.2	APERTURA DE SOBRES.
5.2.3	REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.
5.2.4	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.
5.2.5	REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.
5.3.	FALLO.
<b>6.</b>	<b>MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN</b>
<b>7.</b>	<b>LICITACIÓN DESIERTA.</b>
<b>8.</b>	<b>INCONFORMIDADES.</b>
<b>9.</b>	<b>CONFORMACIÓN DE ANEXOS</b>

ANEXO 01. FORMATO DE REQUISICIÓN.

ANEXO 02. FORMATO DE REGISTRO

ANEXO 03. CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOTA:** SE EXHORTA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO A HACER USO DE LOS MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PARA EL ENVÍO DE SUS PREGUNTAS Y PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL CUERPO DE ESTAS BASES: EN EL NUMERAL 5.1, 5.2., 5.2.1, 5.2.3 Y 5.2.5 CUALQUIER COMENTARIO AL RESPECTO, PODRÁN HACERLOS LLEGAR JUNTO CON SUS PREGUNTAS EN EL EVENTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS.



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA  
PARA LA OBTENCIÓN DE POR LO MENOS TRES COTIZACIONES  
No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR005/2025**

Con fundamento en los artículos 5, 18 fracción II, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y en los artículos 5, 14 Fracción II, 34 Fracción II, 36, 41, 42, 45, 46, 47, 58, 59, 60 fracción I, y 61 de los Lineamientos Sobre las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación de los acuerdos No. IEPC/CG-A/010/2020 y IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Consejo General y Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, respectivamente, se emiten las presentes bases:

**1.- DESCRIPCIÓN**

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: **SERVICIO DE MANIOBRAS PARA LA DESINCORPORACIÓN, DESTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE MATERIALES ELECTORALES.** Cuyas especificaciones se describen en el Anexo 01.

1.2 PARTIDA: **34701 (FLETES Y MANIOBRAS)**

**2.- CONDICIONES GENERALES**

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La partida objeto de la presente licitación podrá ser adjudicada por abastecimiento simultáneo.

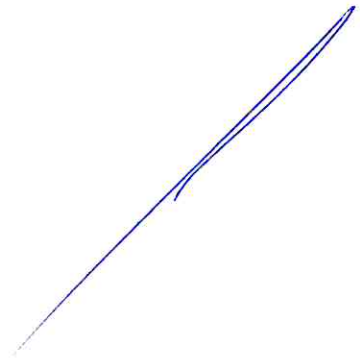
**2.1. ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

El licitante en caso de ser persona moral, deberá acreditar la existencia legal de su representada, mediante el original y/o copia certificada del acta constitutiva, y el original y/o copia certificada de la escritura en donde se acredite la personalidad y las facultades del representante legal de la empresa, o en su defecto, carta poder simple, debidamente requisitada en original, otorgada ante la presencia de dos testigos.

En caso de ser persona física deberá acreditarse con su credencial para votar vigente.

**2.1.1 REQUISITOS PARA LOS LICITANTES.**

Los requisitos que deberán cumplir los Licitantes son los siguientes:



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO**

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 87 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

### **3. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO**

#### **3.1. LUGAR DE SERVICIO**

Los servicios solicitados, deberán ser prestados en las Oficinas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana sito en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.29060, así como en los inmuebles alternos que el Instituto ocupe, se comprenda en dos periodos, el 01 primero de abril al 31 de mayo del 2025 y el segundo periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre del 2025.

#### **3.2. CONDICIONES DE ENTREGA.**

El proveedor deberá entregar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto Electoral, al término de la presentación del servicio lo siguiente:

- 1.- Lista de asistencia del personal
- 2.- Informe de actividades por periodo de ejecución

En el caso de que el Instituto realice suspensión de actividades, el prestador del servicio deberá reponer los días que se hayan suspendido, para continuidad del programa establecido.

#### **3.3. PRECIOS FIRMES**

Los precios motivo de esta licitación deberán ofertarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

#### **3.4. CONDICIONES DE PAGO**

El instituto pagará la prestación del servicio el 50% total del monto establecido a la conclusión del primer periodo, previa emisión de la factura a entera satisfacción del Instituto y el resto correspondiente al finiquito previa emisión de la factura, a la conclusión del segundor periodo, previa emisión de la factura a entera satisfacción del cliente.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO**

El pago se realizará en pesos mexicanos, mediante transferencia electrónica bancaria conforme a las leyes fiscales vigentes, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, de acuerdo al precio unitario pactado conforme a lo establecido en esta convocatoria y el contrato respectivo.

Vigencia del contrato a partir de la fecha de su firma y hasta agotar el plazo de las garantías que se fijen en el mismo.

### 3.5. FACTURACIÓN.

<b>NOMBRE:</b>	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>R.F.C:</b>	IEP0012016N3
<b>DOMICILIO:</b>	PERIFÉRICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
<b>CIUDAD:</b>	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

### 3.6. TIPO DE ABASTECIMIENTO

Los lotes que integran la partida objeto de la presente licitación **serán adjudicados** a un solo proveedor, la adjudicación se formalizará mediante contrato cuyos requisitos mínimos serán los establecidos en el artículo 67, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, así como de conformidad con lo señalado dentro del Título Sexto, Capítulo I de la misma normativa.

### 3.7. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

**1.- Para la seriedad de la propuesta** el licitante presentará mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

**2.- El cumplimiento del pedido o contrato.** Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

**3.- Garantía de anticipo.** Esta garantía deberá constituirse por la totalidad del monto del anticipo más el Impuesto al Valor Agregado, y en ningún caso excederá del 50%; deberá ser asegurado mediante póliza de fianza otorgada por institución autorizada, la cual permanecerá vigente hasta la amortización total del

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO**

mismo, debiendo contener la indicación expresa de la aceptación de la afianzadora para continuar garantizando el monto cubierto, en caso de que se otorgue prórroga o espera al proveedor.

### **3.8. PENA CONVENCIONAL**

Los Organismos Requirentes deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación de servicios, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento de contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "EL SERVICIO" descrito en el contrato del Instituto.

$$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO".

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

### **3.9. FIRMA DEL CONTRATO**

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del primer párrafo del artículo 67, de los Lineamientos Sobre las Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

En caso de que la firma del contrato no se realice en los plazos establecidos en el párrafo anterior y se determine que fuere por causas imputables al proveedor ganador, éste será sancionado en términos del artículo 68, de la misma normativa.

**4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN, SUJETO A LA APLICACIÓN DEL  
ACUERDO N° IEPC/CAABMyCS/006/2020.**

De conformidad con el acuerdo N° IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante MODALIDAD MIXTA:** la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO**

propuestas Técnicas y Económicas será presencial, todos ellos, conforme al siguiente calendario:

NO. DE LICITACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/OA/R005/2025	06/03/2025	10/03/2025 a las 12:00 horas	11/03/2025 a las 12:00 horas modalidad virtual <a href="https://us06web.zoom.us/j/88077068762">https://us06web.zoom.us/j/88077068762</a>	14/03/2025 Recepción de 11:20 a 11:50 hrs. Apertura a las 12:00 horas  modalidad presencial	20/03/2025 a las 12:00 horas modalidad virtual <a href="https://us06web.zoom.us/j/82653494985">https://us06web.zoom.us/j/82653494985</a>

De presentarse un cambio éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico, por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

**5. DE LA LICITACIÓN, PROCEDIMIENTO, PLAZOS Y REQUISITOS.**

**5.1 JUNTA DE ACLARACIONES:**

La junta de aclaraciones se realizará en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes, y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria de esta licitación.

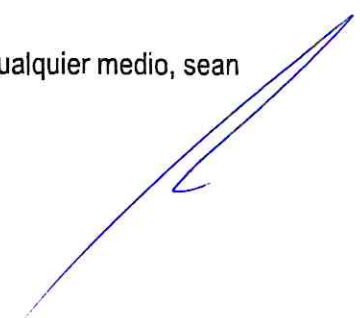
Dichas solicitudes deberán remitirse a este Instituto a más tardar el día **10 de marzo del 2025 a las 12:00 horas en hoja membretada y con firma autógrafa del Representante Legal de la misma**, dirigido a la presidenta del Comité la **Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez**, haciéndola llegar al siguiente correo: [licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx](mailto:licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx), para ser debidamente aclarados, en dicha Junta.

La fecha y hora de la "junta de aclaraciones" serán las establecidas en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Las preguntas que se reciban y no sea posible identificar a qué Licitante corresponden, no podrán ser contestadas. De la misma manera, en caso de que no se pueda tener acceso al correo electrónico o al archivo anexo por detectarse infección por virus, las preguntas no serán contestadas, teniéndose por no recibidas. Se exhorta a los Licitantes a que identifiquen con precisión la(s) requisición(es) de compra/presupuesto(s) de servicio (s) que corresponda(n) a su(s) pregunta(s), para evitar ambigüedades y poner en riesgo el que no sea(n) respondida(s) el fondo de la(s) misma(s).

NOTA: tratándose de licitaciones consolidadas, se exhorta a los licitantes a realizar sus preguntas señalando a que lote corresponde cada una de ellas.

Es responsabilidad del Licitante verificar que las preguntas que hayan enviado por cualquier medio, sean recibidas en tiempo y forma.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO

En caso de existir cualquier duda, podrán comunicarse a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1347.

## 5.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 4 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

### 5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación de propuestas se realizará en **MODALIDAD PRESENCIAL** en el lugar que ocupa la sala de sesiones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sito en Periférico Sur Poniente No. 2185, Col. Penipak, C.P. 29060 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los asistentes deberán acreditarse previamente y observar todos los protocolos sanitarios establecidos por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

El registro de los asistentes y la recepción de propuestas se realizarán en modalidad presencial, dentro del horario de **13:20 a 13:50 horas**. Fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

### 5.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité en la fecha y hora señalada en el numeral 4.

Acto seguido, se dará comienzo con la apertura de los sobres iniciando y revisión de las documentales que en ellos se contienen, empezando por las Propuestas Técnicas y posteriormente las Propuestas Económicas.

### 5.2.3. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, son imputables y responsabilidad administrativa y legal de los licitantes que correspondan.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas por separado en sus respectivos sobres cerrados, **los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto, enlistados de la siguiente forma:**



#### 5.2.4 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA:

- I. Copia del comprobante de adquisición de las bases de la licitación.
- II. Presentar el **ANEXO 01**, mismo que deberá integrar debidamente llenado y firmado por el licitante o representante legal en hoja membretada.
- III. Formato de registro **ANEXO 02**, debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- IV. **Anexo 03** debidamente requisitado con sellos y firmas autógrafas.
- V. Currículum de la Empresa, en hoja membretada debidamente firmada por el Representante Legal de la misma.
- VI. Las personas físicas proporcionarán original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento.
- VII. Original o copia certificada y copia simple de las escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que se acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos si se trata de una persona moral. Las personas físicas proporcionarán identificación oficial y acta de nacimiento actualizada.
- VIII. Original o copia certificada y copia simple de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso.
- IX. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- X. Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- XI. Original y copia simple de los estados financieros con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- XII. Original y copia simple de la Acreditación de su registro vigente en el Padrón de Proveedores, ya sea del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y/o Gobierno del Estado de Chiapas.
- XIII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO

manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).

- XIV. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.**
- XV. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que este organismo electoral no es un deudor solidario y que no tendrá ninguna responsabilidad y obligación con las empleadas y los empleados de la empresa.
- XVI. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración del ejercicio inmediato anterior**, debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia, así como carta papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado presentará su declaración anual del ejercicio 2024 a más tardar en el mes de mayo de 2025.
- (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XVII. Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- XVIII. Formato de opinión positiva de cumplimiento (Formato 32D, emitido por el SAT).
- XIX. Tarjeta de Identificación Patronal IMSS (Alta) y documento con opinión positiva que manifieste que se encuentra al corriente en el pago.
- XX. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde según los giros registrados, dio a conocer mediante una relación sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO

**La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:**

1. La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada, asegurada con broche, ordenándolas de manera consecutiva conforme se enumeran en la anterior relación.
2. La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios.

**5.2.5 REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

En la presente invitación, de conformidad con el artículo 59, Fracción III, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, durante la apertura de propuestas económicas, no se aceptarán la presentación de propuestas subsecuentes que tengan como finalidad mejorar el precio ofertado inicialmente sin que ello signifique variar las especificaciones o características de las propuestas técnicas.

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa y el número de licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR005/2025** la cual contendrá lo siguiente:

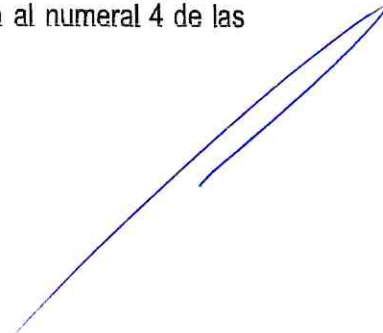
- I. Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- II. El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- III. Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- IV. Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- V. Deberá contener la vigencia de precios.
- VI. Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- VII. Condiciones de pago.
- VIII. Condiciones o características del Servicio.
- IX. Lugar de Entrega.

**5.3 FALLO**

La junta de fallo se llevará a cabo en modalidad electrónica mediante sesión virtual del Comité.

La fecha y hora de la "junta de fallo" será el establecido en el calendario adjunto al numeral 4 de las presentes bases.

Para la emisión del fallo y adjudicación del contrato, el Comité tomará en cuenta:



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO**

- A. De la propuesta: la calidad, la mejor oferta económica, el plazo de entrega, la asistencia técnica y la rentabilidad.
- B. Del licitante: la capacidad técnica, financiera y su infraestructura.

**6. MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

En términos del artículo 60, fracción VIII, de los Lineamientos sobre de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, las propuestas técnicas y/o económicas presentadas podrán ser declaradas descalificadas, así como el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

**7. DECLARACIÓN DESIERTA:**

En términos del artículo 62, de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se declarará **DESIERTA**.

**8. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades que, en su caso, se deriven dentro del presente procedimiento podrán presentarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que se ejecutó el acto que se impugna, ante la Contraloría General del Instituto, conforme a lo establecido en los artículos 96 y 97 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de bienes Muebles y Contrataciones de Servicios del Instituto..

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 04 DE MARZO DEL 2025.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO

**ANEXO 01**

**Lote 1**

LOTE	ESPECIFICACIONES
01	<p>Personas estibadoras para llevar a cabo el procedimiento de la destrucción de la documentación y mantenimiento de materiales electorales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Cantidad de personas:</b> 10</li> <li>2. <b>Periodo de contratación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 de abril al 30 de abril y 01 de octubre al 30 de noviembre de 2025.</li> </ul> </li> <li>3. <b>Horario:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 16:00 horas</li> </ul> </li> <li>4. <b>Rango de edad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir de los 18 años</li> </ul> </li> <li>5. <b>Género</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preferentemente masculino</li> </ul> </li> <li>6. <b>Tipo de trabajo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operativo en bodegas habilitadas como almacén de documentación y materiales electorales.</li> </ul> </li> </ol> <p><b>6.1 Características de la actividad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificar por tipo los materiales.</li> <li>• Separar las bolsas de las boletas y actas electorales.</li> <li>• Trozar las boletas y actas electorales.</li> <li>• Rellenar y rotular costales con boletas y actas.</li> <li>• Carga y descarga de camiones de 4 a 8 toneladas con costales para ser trasladados a la empresa recicladora.</li> <li>• Manipular objetos punzo cortantes (cúter) así como materiales inflamables y solventes (alcohol isopropílico y Diesel).</li> <li>• Verificar la condición de los materiales electorales.</li> <li>• Limpiar materiales electorales de polipropileno y fierro galvanizado.</li> <li>• Lijar y pintar tubulares galvanizados.</li> <li>• Contabilizar, flejar y colocar playo por tipo los materiales electorales.</li> <li>• Estibar los materiales electorales de manera que se encuentre estable y ocupe el menor espacio.</li> <li>• Participar en procedimiento para la desactivación de la tinta indeleble utilizada en las elecciones pasadas.</li> </ul> <p><b>7. Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal deberá tener la capacidad física para levantar paquetes de 30 kilogramos.</li> <li>• Actitud en el servicio y trato respetuoso con las personas</li> <li>• Tener las aptitudes (condición física) para realizar actividades de Destrucción de documentación y el mantenimiento de materiales electorales:</li> <li>• Realizar las funciones de manera física extenuante y de acuerdo con el horario laboral.</li> <li>• Mantener limpieza, orden, higiene y seguridad dentro de la bodega.</li> <li>• Limpieza del lugar de trabajo diariamente.</li> <li>• Utilizará equipo de protección personal.</li> <li>• Se brindará la capacitación correspondiente para el correcto desempeño.</li> <li>• Lista de asistencia.</li> </ul>

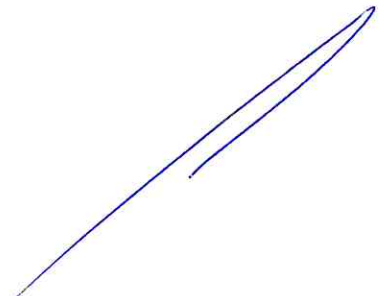
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO

- |  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>● Reporte de actividades y asistencia.</li><li>● Reporte semanal.</li><li>● Informe final por periodo de ejecución.</li></ul> |
|--|---|

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 04 DE MARZO DEL 2025.

ATENTAMENTE

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO,  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO**

**ANEXO 02**



**INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**PRESIDENCIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**



Organismo  
Público  
Local  
Electoral

**FORMATO DE REGISTRO**

<b>CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)</b>	<b>NOMBRE:</b> <b>PERSONA FISICA:</b> ( APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) <b>PERSONA MORAL:</b> ( RAZON SOCIAL )	<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>FECHA DE ELABORACION</b>

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:**

<b>CALLE:</b>	<b>NUMERO:</b>	<b>COLONIA:</b>	<b>DELEGACION O MUNICIPIO:</b>	<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>
<b>TELEFONOS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CODIGO POSTAL:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	

**ACTIVIDADES PREPONDERANTES**

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-

**ACONISTAS ( PERSONA MORAL )**

<b>APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE ( S ):</b>
1.-
2.-
3.-
4.-

**REPRESENTANTE LEGAL**

<b>APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE ( S ):</b>
1.-

**DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA**

<b>No. DE LA ESCRITURA PUBLICA</b>	<b>NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:</b>	<b>No. DEL NOTARIO PUBLICO:</b>	<b>LUGAR:</b>	<b>FECHA:</b>

**ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA**

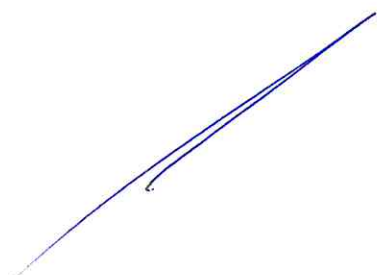
<b>No. DE LA ESCRITURA PUBLICA</b>	<b>NOMBRE Y No. DEL NOTARIO:</b>	<b>LUGAR:</b>	<b>FECHA:</b>

**DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

<b>NOMBRE:</b>	<b>ESCRITURA PUBLICA No.</b>	<b>FECHA:</b>	<b>NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:</b>	<b>No. DE NOTARIA:</b>	<b>LUGAR:</b>

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**SELLO DE LA EMPRESA**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO  
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO

**ANEXO 03**

**CARTA MEMBRETADA DE DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.**

**LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, DE BIENES MUEBLES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

Por este conducto, en cumplimiento al artículo 42, fracción V, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, bajo **PROTESTA DE DECIR VERDAD**, manifiesto:

- a. Tener el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso aperturado mediante licitación **No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR005/2025.**
- a. Que acepto cualquier tipo de visita de inspección a las instalaciones de la empresa que en este acto represento.
- a. Que tanto un servidor como mi representada, no nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 83 de los lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- a. Que tanto un servidor como mi representada aceptamos todas las condiciones y requisitos señalados en las bases de la licitación **IEPC/CAABMyCS/OA/IR005/2025.**
- a. Que tanto un servidor como mi representada aceptamos que, en caso de existir cualquier variación en el número de bienes solicitados, mantendremos el precio originalmente ofertado.
- a. Que cuenta con la infraestructura, experiencia y capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 04 de marzo de 2025.**

**X**

representante de ....

